Interior	**PROCESO**	**GESTION DE BIENES Y SERVICIOS**	**VERSIÓN**	**4**
			PÁGINA	**1 de 13**
	FORMATO	**PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL DEL SUPERVISOR EN CONTRATOS (DIFERENTES A LOS DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN) /CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O DE ASOCIACIÓN ANEXO 4.**	**FECHA DE VIGENCIA**	**06/09/2023**

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DE CONTRATO/CONVENIO	1783 de 2025	
OBJETO	PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR LOS DERECHOS TERRITORIALES, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, DE SISTEMAS INDÍGENAS DE GOBIERNO PROPIO Y DE SISTEMAS INDÍGENAS DE ADMINISTRACIÓN PROPIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	
CONTRATANTE	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR	
NIT	830.114.475-6	
CONTRATISTA/CONVENIDO	Sistema Universitario del Eje Cafetero – SUEJE	
NIT	816.004.907 - 3	
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO	
C.C.	10.012.440	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	25/08/2025	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 43.566.163.830	
ADICIONES (si aplica)	N/A	
PRÓRROGAS (si aplica)	N/A	
SUSPENSIONES (si aplica)	N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
154525	28/07/2025	$ 43.566.163.830
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
333925	25/08/2025	$ 43.566.163.830
SUPERVISIÓN		
NOMBRE	ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA	
CARGO	DIRECTORA ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORÍAS	
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	Resolución 2231 de 2024	
FECHA	3/12/2024	
GESTIÓN DE PAGOS/DESEMBOLSO DE APORTES		
De conformidad con lo estipulado en el Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, la transferencia de recursos por parte del Ministerio del Interior hacia SUEJE se rige bajo la siguiente estructura de desembolsos, vinculada al cumplimiento de hitos técnicos y administrativos específicos:		

CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO

El Ministerio del Interior realizará la transferencia de los recursos al Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, en DOS (2) DESEMBOLSOS, en una cuenta de destinación específica que genere rendimientos financieros a nombre del contrato, de la siguiente forma:

(I) UN PRIMER DESEMBOLSO

Por el valor de VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($ 21.783.081.915).

Para este desembolso, SUEJE ha avanzado durante el mes de febrero en la consolidación de los siguientes productos habilitadores:

1. Cronograma de ejecución del contrato: Ajustado y concertado en las mesas técnicas de febrero para reflejar el despliegue en territorio.
2. Plan Operativo de Trabajo (POT): Estructurado en coherencia con los sistemas SIGP y SIAP del CRIC.
3. Hojas de vida del personal: Consolidación del talento humano mínimo requerido, cuya metodología de acreditación fue consultada a la supervisión durante el periodo reportado.
4. Acta de reunión con el supervisor: Documento donde se fijan los productos y actividades específicas de las iniciativas institucionales.

(II) UN SEGUNDO DESEMBOLSO

Por el valor de VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($ 21.783.081.915) previa presentación de los siguientes productos:

Minutas de los Contratos derivados suscritos para la ejecución de las iniciativas.

Informe consolidado que da cuenta de los productos de las actividades ejecutadas previstas en el acta de reunión concertada con el supervisor mediante la cual se fijan los productos y actividades específicas de las iniciativas.

DESARROLLO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, conforme a lo pactado, el contratista/convenido constituyó las siguientes garantías:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO-DECRETO 1082 DE 2015

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
95391	Cumplimiento del contrato.	$ 645.424.649,40	22/08/2025	25/02/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	$ 161.356.162,35		25/08/2029
	Calidad del servicio.	$ 645.424.649,40		25/02/2027

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

El 22 de agosto de 2025, el Ministerio del Interior y el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE) suscribieron el Convenio Interadministrativo N° 1783 de 2025, con el objeto de “Prestar la asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera para el diseño, implementación y seguimiento de acciones orientadas a garantizar los derechos territoriales, promoción, protección y fortalecimiento de capacidades, de sistemas indígenas de gobierno propio y de sistemas indígenas de administración propia de los pueblos y comunidades indígenas del departamento del Cauca.”

El 25 de agosto de 2025, tras la aprobación de la póliza y suscripción del acta de inicio, se dio inicio formal a la ejecución del convenio.

El convenio establece un marco de cooperación técnico-administrativa para la implementación de planes operativos y programas específicos orientados al desarrollo de capacidades institucionales y fortalecimiento de la autonomía organizativa del CRIC.

2. INFORME DEL SUPERVISOR

Informe:	Mes de Mayo 2026
Fecha De Terminación Actual	12 (MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO
Avance Del Convenio:	El Convenio Presenta un Avance Financiero de 50% Avance de ejecución 21%

SUPERVISOR	INFORME APORTADO

Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – AGOSTO 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – SEPTIEMBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – OCTUBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – NOVIEMBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – DICIEMBRE 2025
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – ENERO 2026
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – FEBRERO 2026
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – MARZO 2026
Roquelina Sabis Blanco Moscarella	Anexo 4. INFORME DE SUPERVISIÓN – ABRIL 2026

2.1 RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de estos así:

RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO
El objeto del convenio no identifica ni determina un alcance concreto y real para atender la necesidad de la población beneficiaria o de la Entidad.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Inadecuada identificación de las necesidades descritas en el documento de diagnóstico de las necesidades y problemáticas de las comunidades indígenas y de la misión institucional para ser satisfechas mediante el convenio.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Falta de rigurosidad en la elaboración de los costos que implica satisfacer la necesidad mediante el proceso contractual.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Escogencia inadecuada del conveniente, debido a una falta de capacidad jurídica, técnica, operativa o financiera de éste para llevar a cabo la ejecución del	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.

convenio.	
El conveniente no suscribe el convenio en el plazo previsto.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Cambios normativos relacionados con el COVID 19.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Dificultad al momento de hacer efectiva la garantía de un bien adquirido.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Que no se contrate al personal en los términos establecidos o que éste no cumpla con el perfil requerido.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Afectación en la ejecución del contrato por afectación del orden público interno, actores armados o protestas de la comunidad.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Que los participantes a las actividades y/o reuniones se contagien de COVID 19.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Falta o interrupción en la comunicación entre las partes convenientes o la comunidad indígena, debido a cortes de energía o falla en la plataforma de internet o señal celular.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Cierre de vías de transporte (fluvial, terrestre o aérea) generada por situaciones climáticas que impidan la realización de las actividades programadas en el convenio.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
Deficiencia en la supervisión del convenio por retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del conveniente, o no se ajustan a lo requerido en el convenio.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.
El conveniente no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del convenio, en los eventos del Numeral 4 de la Circular Interna MEM 17-23754-SGC-4010 del 10 de mayo de 2017.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del contrato.

2.2 SEGUIMIENTO

2.21. ALCANCE

El presente informe tiene como objeto consolidar el estado físico, financiero, técnico y jurídico del Contrato 1783-2025, mediante el análisis técnico y la trazabilidad de los comités e interacciones sostenidas durante el periodo evaluado. Este documento unifica las decisiones adoptadas en las Mesas de Seguimiento Técnico, Comités Técnicos Operativos (CTO) y comités extraordinarios de cierre de mes, sirviendo como soporte de control de calidad ante eventuales auditorías.

Con el propósito de garantizar el principio de transparencia, control continuo y debida diligencia en el marco del Convenio/Contrato 1783 de 2025, esta supervisión ha liderado y articulado cinco (5) sesiones clave de evaluación operativa, técnica, financiera y jurídica con el operador SUEJE. A continuación, se detalla la línea de tiempo, el objeto de cada sesión y las directrices vinculantes impartidas por esta supervisión:

Sesión / Tipo de Mesa	Periodo / Fecha de Referencia	Objetivo Principal de la Sesión	Directriz de Supervisión / Estado de Control
Sesión N° 1 Reunión de seguimiento	6 de Mayo	Evaluar el cargue histórico en SECOP II (meses de septiembre a noviembre), validar la metodología de control de calidad de asistencias y revisar los extractos bancarios del primer trimestre.	Orden de Ajuste: Prohibición de eliminar archivos sin firma en SECOP II; se ordenó cargar versiones corregidas indexadas con el sufijo "Firmado". Validación de la devolución de $146 millones por pago doble.
Sesión N° 2 Comité Técnico Operativo	6 de Mayo	Monitorear el avance técnico acumulado a marzo (Administración Propia: 20.32% y Gobierno Propio: 5.72%). Evaluar alertas de orden público e inconsistencias en fechas de reportes financieros.	Exigencia de Idoneidad: Rechazo de capturas de pantalla individuales para perfiles. Se ordenó la entrega de un Informe Consolidado de Validación de Perfiles con tarjetas profesionales y antecedentes vigentes.

Sesión N° 3 Reunión de seguimiento	15 de Mayo	Evaluar contingencias críticas de orden público, revisar el estado de recolección de soportes físicos de abril, definir la proyección de talleres para mayo y verificar el inventario en bodega de Tejidos Económicos.	Control Tarifario y Plazos: Otorgamiento de plazo excepcional para entrega de informe de abril con firmas originales. Ratificación de tarifa inamovible de $120.000 por visita de dinamizadores regionales. Aval a la inspección de bodega y verificación de stock mínimo.
Sesión N° 4 Reunión de seguimiento	20 de Mayo	Analizar el balance de cierre del mes de abril (Avance global aproximado: 15%), revisar cuellos de botella en la recolección de actas rurales y validar soportes audiovisuales.	Control Tecnológico: Aval al uso proactivo de redes del CRIC para soporte de ollas comunitarias, condicionado a la validación estricta de temporalidad mediante herramientas de Inteligencia Artificial para evitar anacronismos.
Sesión N° 5 Reunión de seguimiento	28 de Mayo	Atender alertas fiscales de la Contraloría, evaluar la reestructuración técnica de ítems tecnológicos (Video BEAM) y la propuesta de fragmentación de encuentros políticos.	Blindaje Fiscal y Jurídico: Rechazo estricto a recibos simples de transporte sin RUT y retención de cuenta por $900.000 por objeto social desalineado. Orden de proyectar escenarios legales de prórroga o suspensión.

1. Apertura - Mesa de Control Inicial: Esta sesión permitió sentar las bases del control documental. La supervisión detectó fallas de firmas en la plataforma SECOP II correspondientes a los meses del año anterior. Se impuso el criterio de trazabilidad histórica, impidiendo el borrado de archivos y asegurando que las nuevas versiones reflejen fielmente las observaciones de la supervisión.

2. Consolidación - Comité Técnico Operativo Ordinario: En esta mesa se formalizó la "escritura de la gestión". Ante los primeros rezagos documentales del CRIC en campo (flujo de actas con demoras de hasta 20 días), esta supervisión obligó al operador SUEJE a emitir requerimientos escritos formales con fechas perentorias, blindando la responsabilidad jurídica de la Entidad ante el Ministerio.

3. En esta sesión se abordó la seguridad del equipo en territorio ante la coyuntura electoral y la retención temporal de un consejero indígena.

- Directrices de Supervisión: Esta instancia aceptó una ampliación de plazo (lunes/martes) para procesar el informe de abril debido al retraso en el flujo de firmas originales del representante legal del CRIC.

- Blindaje Presupuestal: Se tomó nota de la cancelación de la solicitud de cambio de territorios por parte del CRIC. Asimismo, ante la necesidad de usar dinamizadores regionales y zonales por orden público, la supervisión ratificó que contractualmente solo se reconocerá la tarifa fija de $120.000 por visita, asumiendo SUEJE cualquier sobrecosto operativo interno.
- Control de Compras: Se validó el registro fotográfico de la inspección técnica realizada a la bodega del proveedor de Tejidos Económicos (*Soluciones y Suministros*); a pesar de registrarse lotes en proceso de nacionalización aduanera, se constató que el proveedor garantizó el stock mínimo con capital propio, proyectando el inicio de entregas a finales de mayo.

4. Frente a un avance físico real bajo (15%), esta sesión fue clave para definir la estrategia del "Plan B" financiero. La supervisión validó que el componente de Tejidos Económicos ($17.000 millones de pesos) ingresaría a bodega en junio, reconfigurando positivamente la curva de ejecución presupuestal general del convenio.

5. La última sesión del ciclo cerró con un enfoque preventivo tras recibir directrices inmediatas de la Contraloría General de la República sobre auditorías post-contractuales. La supervisión congeló iniciativas de gasto dudosas (como la fragmentación de 2 encuentros en 8 sin desglose financiero de alimentación) y elevó la exigencia de control tributario (RUT obligatorio para transportistas rurales).

2.22. COMPONENTE TÉCNICO Y AVANCE DE EJECUCIÓN

A la fecha de corte, el proyecto presenta una ejecución global acumulada aproximada del 15%. Se detalla el comportamiento por componentes:

- Administración Propia (Avance: 30.04%): Se cuenta con un equipo consolidado de 92 dinamizadores con documentación validada. Se destaca que la meta inicial se ajustó (de 98 a 97) tras desistir de una vacante de servicios generales, y se reporta una baja reciente en proceso de revisión.
- Gobierno Propio (Avance: 8.4%): Presenta un ritmo de ejecución menor debido a la complejidad en la recolección de evidencias físicas en zonas dispersas. Al corte, se registran 130 dinamizadores con soportes validados.
- Tejidos Económicos (Componente Crítico): Este rubro representa el 42.5% del presupuesto total ($17.000 millones de pesos). SUEJE reportó que el proveedor tendrá el 100% de los equipos en bodega para conteo físico en la primera semana de junio. Este hito jalonará la curva de ejecución presupuestal a partir de junio, compensando los retrasos de las actividades territoriales.

2.23. GESTIÓN FINANCIERA, CUENTAS Y CONTROL FISCAL

A. Estado de Cuentas y Correcciones

- Distribución Presupuestal: Ejecución: $40.339 millones | Administración (8%): $3.227 millones.
- Subsanaciones Exitosas: Se verificó el reintegro total de $146 millones de pesos correspondientes a un pago doble realizado por error a una persona jurídica en marzo, reflejado ya en los extractos bancarios.
- Inconsistencias Corregidas: Se ordenó a SUEJE subsanar anacronismos en los informes financieros (fechas con referencia a 2025 que corresponden a 2026).

B. Criterios de Blindaje Fiscal

- La supervisión determinó que no se aceptarán recibos simples manuales para justificar gastos de transporte rural (ej. lancheros o camionetas en zonas aisladas). SUEJE debe exigir obligatoriamente el RUT de la persona natural prestadora del servicio para acreditar su régimen fiscal.
- Además también, se encuentra retenida una cuenta de cobro de $900.000 de papelería en la Bota Caucana debido a que la Asociación local (estructura del CRIC) que emitió la factura no contempla el comercio de papelería en su objeto social del RUT/RUES. El caso se elevará al Ministerio para definir su viabilidad o desaprobación definitiva.

2.24. CONTROL DE CALIDAD DOCUMENTAL Y VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS

La supervisión ha elevado las exigencias metodológicas al operador SUEJE para garantizar la autenticidad de las evidencias presentadas por el CRIC:

1. Validación Tecnológica con IA: SUEJE implementó herramientas de reconocimiento de Inteligencia Artificial y motores de búsqueda inversa para certificar que el material fotográfico y audiovisual sea real y no corresponda a vigencias anteriores (2023-2025).
2. Uso de Redes Sociales: Se validó de forma proactiva el uso de material audiovisual de las redes oficiales del CRIC para enriquecer el banco de evidencias y sustentar rubros de alta cuantía (ej. alimentación y ollas comunitarias en los encuentros de formación de Jebalá), siempre y cuando se verifique estrictamente la temporalidad y cronología del post original.

3. Auditoría de Listados y Perfiles: Se realiza un cruce hoja por hoja para eliminar duplicidades de cédulas en eventos masivos. Asimismo, se exigió un Informe Consolidado de Validación de Perfiles que incluya tarjetas profesionales y certificados de antecedentes vigentes de ingenieros, contadores y administradores.

2.25. GESTIÓN DE RIESGOS, LOGÍSTICA Y ORDEN PÚBLICO

- Riesgo de Orden Público: Se registraron fuertes alteraciones de seguridad, enfrentamientos armados y conflictos interétnicos en territorio (con picos críticos a finales de mayo). Esto restringe la movilidad del equipo técnico y retrasa la llegada de actas físicas desde el área rural (cuello de botella de hasta 20 días).
- Mitigación de la Supervisión: Dadas las restricciones de seguridad, la comisión de supervisión del Ministerio solo tiene autorizado desplazarse hasta el casco urbano de Popayán, donde se coordinarán las visitas institucionales y el monitoreo de las entregas una vez decante el panorama post-electoral.
- Estrategia Anti-Instrumentalización: Para proteger los viajes a campo y evitar que la entrega de equipos tecnológicos de Tejidos Económicos sea instrumentalizada políticamente, se aprobó una estrategia logística de señalización institucional mediante pendones que visibilicen exclusivamente los logos del Ministerio del Interior y el número del contrato 1783-2025.
- Reestructuración de Encuentros Políticos: El CRIC propuso fragmentar 2 grandes encuentros en 8 sesiones menores debido a barreras de movilidad. La supervisión congeló la aprobación financiera de esta propuesta hasta que SUEJE entregue un informe detallado que demuestre que no habrá duplicidad de costos en alimentación y logística.

2.26. RECOMENDACIONES Y ESCENARIOS JURÍDICOS PREVENTIVOS

- "Escritura de la Gestión": Se reiteró a SUEJE la obligación de dejar constancia escrita (oficios formales, correos oficiales y actas) de todos los requerimientos y fechas límite perentorias hechas al CRIC. Si el CRIC incumple los tiempos, SUEJE debe proteger su posición jurídica demostrando que actuó proactivamente como operador.
- Trazabilidad SECOP II: Se ordenó que los informes iniciales de septiembre a noviembre (que carecían de firma debido a observaciones previas) no sean eliminados de la plataforma. Se deben cargar las

versiones corregidas con el sufijo "Firmado" o "Corregido" para garantizar la trazabilidad ante entes de control.

- Proyección Jurídica: Ante la proximidad del vencimiento del plazo contractual (25 de agosto de 2026) y las constantes parálisis por orden público, se instruyó al equipo jurídico de SUEJE proyectar de manera inmediata los escenarios legales para posibles prórrogas o suspensiones contractuales justificadas por fuerza mayor.

2.27. MATRIZ CONSOLIDADA DE COMPROMISOS (RUMBO AL CTO DE JUNIO)

Eje de Control	Acción / Compromiso Requerido	Responsable	Estado / Fecha Límite
Plataforma SECOP	Cargue de informes corregidos (Sept-Nov) y faltantes (Dic-Mar) con sufijo "Firmado".	SUEJE	Corto Plazo
Financiero	Radicación de los 4 archivos de Abril (Técnico, Financiero, Extracto Original y Devolución Rendimientos).	SUEJE	Inmediato (Espera de firma)
Control Fiscal	Presentación de marcas alternativas de Video BEAM (ej. ViewSonic) respetando lúmenes.	SUEJE	Previo al CTO
Control Fiscal	Informe ejecutivo desglosado sobre la fragmentación de los 8 encuentros políticos y costos logísticos.	SUEJE	3 al 5 de junio
Auditoría	Entrega de Informe Consolidado de Validación de Perfiles (Tarjetas profesionales y antecedentes).	SUEJE	Con el próximo informe
Legal	Estructuración técnica de borradores jurídicos para escenarios de prórroga o suspensión.	Equipo Jurídico SUEJE	En desarrollo
Seguimiento	Realización de la sesión ordinaria del Comité Técnico Operativo (CTO).	Comité Técnico	10 o 11 de Junio de 2026

2.28. CONCLUSIONES:

- Esta supervisión constató que, si bien el avance global acumulado al corte de abril es moderado (aproximadamente del 15%) debido a las demoras operativas del CRIC reportadas por el contratista, el cumplimiento del objeto dentro del plazo estipulado (25 de agosto de 2026) sigue siendo factible. No obstante, esta viabilidad queda condicionada al inicio estricto del componente de Tejidos Económicos en junio, el cual representa el 42.5% del presupuesto total ($17.000 millones de pesos). Para garantizar la correcta planeación del gasto, esta supervisión ha dejado en firme la directriz de inamovilidad presupuestal en SECOP II, rechazando las solicitudes de costos adicionales por dinamizadores regionales y congelando la fragmentación de los encuentros de formación hasta que el contratista demuestre la eficiencia financiera de la propuesta.

- En cumplimiento de las funciones de control y prevención del daño patrimonial, esta supervisión implementó medidas restrictivas alineadas con los recientes hallazgos de la Contraloría General de la República. Se determinó la invalidez de recibos simples de transporte en territorio sin el debido soporte del RUT y se ordenó la retención de cuentas de cobro con inconsistencias en su actividad económica (caso papelería por $900.000). Asimismo, esta supervisión obligó al contratista SUEJE a elevar sus filtros de control documental, exigiéndole la transición hacia un Informe Consolidado de Validación de Perfiles (con antecedentes y tarjetas profesionales cruzadas) y validando la aplicación de herramientas de Inteligencia Artificial para auditar de forma infalible la temporalidad de las evidencias fotográficas y audiovisuales.

- Ante las graves alteraciones de orden público y la coyuntura electoral que restringen el monitoreo presencial de esta supervisión a las zonas urbanas (Popayán), se adoptó una postura jurídica preventiva. Se ordenó formalmente al equipo legal del contratista la proyección inmediata de borradores para posibles prórrogas o suspensiones contractuales por fuerza mayor, asegurando que el convenio permanezca blindado ante cualquier parálisis territorial. Finalmente, esta supervisión impuso la obligatoriedad de la "escritura de la gestión", exigiendo a SUEJE que radique requerimientos escritos formales con fechas perentorias al CRIC ante sus rezagos en el componente de Administración Propia, garantizando así un expediente impecable ante futuras auditorías post-contractuales.

- Esta supervisión impartió la directriz perentoria de mantener la integridad de la información histórica en la plataforma SECOP II, prohibiendo la eliminación de los informes inicialmente cargados de septiembre a noviembre (los cuales carecían de firma). Con el fin de blindar la trazabilidad del proceso ante la Contraloría, esta instancia de control ordenó que las subsanaciones se realicen mediante el cargue de versiones nuevas indexadas con el sufijo "Firmado" o "Corregido", exigiendo además que se deje constancia expresa de este ajuste institucional en el cuerpo del informe de abril.

- Con el objetivo de optimizar la toma de decisiones estratégicas y garantizar un análisis profundo de los componentes del proyecto, esta supervisión elevó el estándar de funcionamiento del Comité Técnico Operativo (CTO). Se estableció como obligación para el contratista SUEJE la entrega de toda la información densa, cuadros de control y presentaciones con una antelación de 24 a 48 horas antes de cada sesión, prohibiendo la socialización de datos complejos en tiempo real y ordenando la co-construcción de Informes Ejecutivos abreviados previos para la correcta contextualización de los asesores de la Secretaría Técnica.

- Esta supervisión identificó un rezago logístico crítico en territorio: una demora de hasta 20 días en el flujo de actas y listas de asistencia desde las zonas rurales dispersas hacia la administración central. Como mecanismo de control inmediato para autorizar los desembolsos y evitar fraudes, esta instancia ordenó al contratista aplicar una metodología de auditoría física hoja por hoja en paquetes cerrados de listados. Esta medida permite identificar y descartar de forma temprana la duplicidad de firmas o cédulas en eventos masivos (como los encuentros de formación en Jebalá), protegiendo los rubros de alimentación y logística de cualquier observación por pagos duplicados.

30 mayo del 2026.

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA.
Directora Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Supervisor Convenio

Elaboró: Maria Camila Ayala / Apoyo a la supervisión

ACTA No.	007
FECHA	06-05-2026
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1783 de 2025
OBJETO:	Realización sesión Comité Técnico Operativo Contrato 1783 de 2025.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN %	
MOTIVO:	Sesión comité técnico operativo mes de mayo del 2026 contrato 1783 de 2025.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Miguel Antonio Diaz Prada Cargo: Secretaria General del Ministerio del Interior	Nombre: Andrea Catalina Amaya Ocampo Cargo: Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025
Nombre: Felipe Andres Jara Machado Cargo: Coordinador de la Secretaría Técnica del CRIC del Ministerio del Interior	
Nombre: Merardo Rivera Mosquera Cargo: Delegado del Despacho del Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos	
Nombre: Leonardo Fabian Hernández Jaramillo Cargo: Delegado de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	
Nombre: Maria Camila Ayala Giron Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	
Nombre: José Andres Robayo Garcia Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA

1. **INTRODUCCIÓN GENERAL ACERCA DEL PROPÓSITO DE LA REUNIÓN**
2. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**
3. **CIERRE Y APROBACIÓN**

1. INTRODUCCIÓN GENERAL ACERCA DEL PROPÓSITO DE LA REUNIÓN

La presente sesión ordinaria del Comité Técnico Operativo, correspondiente al mes de mayo de 2026, se convoca bajo el marco del contrato 1783-2025, con el objetivo primordial de realizar un seguimiento integral a la ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto.

El propósito central de esta reunión es evaluar el estado de avance de los componentes de Administración Propia y Gobierno Propio, garantizando que la vinculación de dinamizadores y el desarrollo de las actividades en territorio (Mingas, procesos de formación y ritualidad) se ajusten a los cronogramas y especificaciones técnicas pactadas.

Asimismo, la sesión busca fortalecer los mecanismos de transparencia y control documental, atendiendo las recomendaciones de la supervisión respecto a la validación de perfiles profesionales y la correcta acreditación de rendimientos financieros mediante extractos bancarios. Finalmente, la reunión se constituye como un espacio de coordinación estratégica para identificar riesgos externos, tales como situaciones de orden público, y definir las acciones de mitigación necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales frente al Ministerio y los órganos de control.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1 Informe de Avance Técnico y Administrativo

La Dra. Catalina presenta el estado actual del proyecto, destacando que el informe de marzo ya fue radicado y se encuentra en proceso de consolidación el de abril.

- Administración Propia: Reporta un avance del 20.32%. En cuanto a talento humano, de 98 dinamizadores proyectados, 83 cuentan con soporte completo. Se aclara que se desistió de una vacante de servicios generales, ajustando la meta a 97 personas.
- Gobierno Propio: Presenta un avance menor (5.72%) debido a la complejidad en la recolección de evidencias. De 152 personas proyectadas, 130 tienen soportes validados. Los contratos restantes iniciaron en mayo.
- Avance General del Convenio: Se sitúa en un 8.72% acumulado a marzo. Se espera un repunte significativo en mayo con la entrega de insumos para tejidos económicos.

2.2. Actividades en Territorio y Dificultades Logísticas

Se informan 4 "mingas" realizadas y 4 espacios de ritualidad. La Dra. Catalina expone una dificultad recurrente: la demora de hasta 20 días en la llegada de actas y listas de asistencia desde las zonas rurales hacia la administración central. Se implementa un proceso de verificación hoja por hoja para evitar la duplicidad de firmas en eventos masivos.

2.3. Validación de Perfiles y Soportes

El Dr. Leonardo Hernández solicita claridad sobre cómo se validan los perfiles profesionales (contadores, ingenieros). La Dra. Catalina explica que realizan cruces con bases de datos de Policía, Procuraduría, REDAM y tarjetas profesionales, guardando capturas de pantalla como soporte.

- Requerimiento: El Dr. Leonardo solicita que no solo existan capturas, sino un informe consolidado de validación que incluya certificados de antecedentes vigentes de cada dinamizador para asegurar la idoneidad.

3.4. Gestión Documental ante Órganos de Control

El Dr. Miguel Díaz realiza un llamado de atención sobre la "escritura de la gestión". Señala que, ante una auditoría, no basta con decir que el CRIC trabajó; SUEJE debe demostrar con correos, actas y oficios qué acciones realizó para impulsar, corregir o acompañar dicha ejecución.

- **Puntos Críticos:** Establecer límites y fechas perentorias al CRIC. Si no se entrega información a tiempo, debe quedar constancia de que SUEJE lo solicitó formalmente para proteger su posición ante el Ministerio.

3.5. Situación de Orden Público y Cronograma

La Dra. Catalina menciona la existencia de problemas de orden público en los territorios de intervención. Se planea evaluar hacia el 15 de mayo si estos factores externos obligarán a solicitar una prórroga o ajuste de cronograma, aunque la directriz actual es intentar cumplir en los tiempos originales.

3.6. Informe Financiero y Rendimientos Financieros

El Dr. Leonardo Hernández identifica inconsistencias en el informe financiero:

1. Fechas erróneas (referencias a 2025 cuando corresponden a 2026).
2. Ausencia de extractos bancarios originales. Se han presentado capturas de pantalla, pero la supervisión exige los extractos oficiales de la cuenta para validar los rendimientos financieros generados por los recursos de la Nación. Respuesta: Catalina se compromete a entregar estos soportes en la reunión técnica de la tarde, previa solicitud al área financiera.

3.7. Metodología de Trabajo y Comisión Mixta

El Dr. Felipe Jara y el Dr. Miguel Díaz solicitan formalmente que la información (presentaciones y cuadros) se envíe con 24 a 48 horas de antelación. Escuchar datos densos en tiempo real dificulta el análisis profundo necesario para la toma de decisiones. Asimismo, se anuncia que SUEJE será convocada a la próxima Comisión Mixta para dar un reporte de gestión.

3. CIERRE Y APROBACIÓN

Siendo las 10:11 a.m., se da por terminada la sesión del Comité Técnico Operativo. Los participantes manifiestan su conformidad con lo aquí consignado.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Catalina SUEJE / Área Financiera	Entrega de extractos bancarios originales y soportes de rendimientos financieros.	06/05/2026

Catalina SUEJE/Apoyo a la supervisión	Envío de documentación y presentaciones del comité con antelación mínima de 24h.	Próximo Comité
Catalina SUEJE	Formalización de requerimientos al CRIC mediante oficios para trazabilidad de gestión.	Inmediato
Equipo Administrativo SUEJE	Presentación de informe de validación de perfiles con certificados de antecedentes.	Próximo Comité
Coordinación SUEJE	Evaluación de necesidad de ajuste de cronograma por orden público.	15 de mayo

En constancia de lo anterior, se firma por parte de los que en ella intervinieron.

Por el Ministerio del Interior	Por SUEJE
Miguel Antonio Díaz Prada Secretaria General del Ministerio del Interior	Andrea Catalina Amaya Ocampo Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025
Felipe Andres Jara Machado Coordinador de la Secretaría Técnica del CRIC del Ministerio del Interior	
Merardo Rivera Mosquera Delegado del Despacho del Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos	
Leonardo Fabián Hernández Jaramillo Delegado de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	

 José Andres Robayo Garcia Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	
 Maria Camila Ayala Giron Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	

ACTA No.	008
FECHA	06-05-2026
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1783 de 2025
OBJETO:	Dar seguimiento oportuno al contrato No. 1783-2025
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN %	
MOTIVO:	Reunión semanal del mes de mayo del 2026. Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: José Andres Robayo Garcia Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Andrea Catalina Amaya Ocampo Cargo: Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025
Nombre: Maria Camila Ayala Giron Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Cargo: Equipo de Apoyo SUEJE contrato 1783 de 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA

1. INTRODUCCIÓN GENERAL ACERCA DEL PROPÓSITO DE LA REUNIÓN.
2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.
3. CIERRE Y APROBACIÓN.
4. COMPROMISOS.

1. INTRODUCCIÓN GENERAL ACERCA DEL PROPÓSITO DE LA REUNIÓN.

La presente sesión tiene como propósito fundamental realizar el seguimiento al contrato 1783-2025, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la transparencia en la ejecución de los recursos.

Durante el encuentro, se busca evaluar el estado de la documentación cargada en la plataforma SECOP II, socializar las metodologías de validación de evidencias (listas de asistencia y registros fotográficos) y definir los criterios para el manejo contable de los rubros de administración. Asimismo, la reunión tiene como fin coordinar los tiempos de entrega del informe mensual de abril y

asegurar la correcta trazabilidad documental ante posibles procesos de auditoría externa.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Informe de Avances y Estado Financiero

La Dra. Catalina Amaya como coordinadora general de SUEJE, informa que durante la última semana se completó el montaje de los informes financieros y técnicos de febrero y marzo, ya firmados por el representante legal. Confirmó que los extractos bancarios de diciembre, enero, febrero y marzo se encuentran organizados en sus respectivas carpetas.

En cuanto a la gestión con terceros, reporta una reunión con la administración propia para la subsanación de evidencias. Destaca una actitud positiva de los equipos territoriales ante las observaciones de supervisión. Respecto al componente de "Gobierno Propio", admite un retraso; sin embargo, ya se está trabajando en un documento de ajustes territoriales (especialmente en la Bota Caucana) para ser enviado al equipo de supervisión.

2.2. Cargue de Información en SECOP II

Maria Camila Ayala como apoyo a la supervisión, observa que en la plataforma SECOP II solo aparecen los informes de septiembre, octubre y noviembre, faltando los meses posteriores hasta marzo.

La Dra. Catalina Amaya explica que los informes iniciales no tenían firma según una observación previa de "Leonardo". Solicita autorización para cargar nuevamente los informes de septiembre a noviembre (ya firmados) y completar los meses faltantes.

Jose Andres Robayo como apoyo a la supervisión, recomienda que, para efectos de transparencia ante entes de control (Contraloría), no se eliminen los documentos previos si la plataforma lo permite, sino que se carguen las versiones corregidas con el sufijo "Firmado" o "Corregido". Sugiere dejar constancia en el informe de abril de que este ajuste se realiza por solicitud de la supervisión para garantizar la trazabilidad contractual.

2.3. Validación de Evidencias y Control de Calidad

La Dra. Catalina Amaya presenta la metodología de control de calidad aplicada a las listas de asistencia:

- Detección de duplicidad: Se identificaron casos de personas registradas dos veces en diferentes órdenes; se aclara que estos registros se contabilizan como un solo asistente.

- Verificación de Identidad: Se realizó un cruce aleatorio del 99% de efectividad verificando cédulas contra bases de datos de la policía.
- Registro Fotográfico: Se implementó una revisión interna para asegurar que las imágenes no estén duplicadas de eventos anteriores mediante el cotejo en SECOP II.

2.4. Verificación de Perfiles Profesionales

Jose Andres Robayo solicita que se documente el proceso de verificación de tarjetas profesionales para evitar riesgos de contratar personal no titulado para cargos de ingeniería o administración.

La Dra. Catalina Amaya se compromete a incluir en el informe la validación de perfiles. Nota que algunos profesionales desconocen la obligatoriedad de la tarjeta en el sector público, pero que se está procediendo con la verificación rigurosa.

3. CIERRE Y APROBACIÓN

Maria Camila Ayala: Propone dar por finalizada la sesión y programar la siguiente reunión. Jose Andres Robayo: Consulta sobre la fecha estimada de entrega del informe de gestión del mes de abril. La Dra. Catalina Amaya informa que, debido a que aún se está recibiendo y subsanando información de los equipos en territorio, el informe de abril será entregado a finales de la próxima semana. Recalca la importancia de entregar un informe completo que no deje pendientes o subsanaciones de meses anteriores (febrero/marzo).

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Catalina Amaya (SUEJE)	Cargar informes firmados en SECOP II.	Inmediato
Jose Robayo	Consulta técnica/financiera sobre manejo de cuenta de administración.	13 de mayo
Catalina Amaya (SUEJE)	Entrega formal del informe consolidado del mes de abril.	15 de mayo
Catalina Amaya (SUEJE)	Incluir validación de tarjetas profesionales en el informe de abril.	15 de mayo

En constancia de lo anterior, se firma por parte de los que en ella intervinieron.

Por el Ministerio del Interior	Por SUEJE
 José Andres Robayo Garcia Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	 Andrea Catalina Amaya Ocampo Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025
 Maria Camila Ayala Giron Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	 Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Equipo de Apoyo SUEJE contrato 1783 de 2025

ACTA No.	009
FECHA	15-05-2026
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1783 de 2025
OBJETO:	Dar seguimiento oportuno al contrato No. 1783-2025
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN %	
MOTIVO:	Reunión semanal del mes de mayo del 2026. Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: José Andres Robayo Garcia Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Andrea Catalina Amaya Ocampo Cargo: Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025
Nombre: Maria Camila Ayala Giron Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Cargo: Equipo de Apoyo SUEJE contrato 1783 de 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Introducción de la reunión.
2. Informe general de SUEJE y situación de orden público en territorio.
3. Reporte detallado de soportes y actividades del mes de abril.
4. Avance del componente de Tejidos Económicos y verificación de bodega.
5. Revisión de actas anteriores, compromisos pendientes y programación de la próxima sesión.
6. Cierre.
7. Compromisos.

1. Introducción de la reunión.

La presente sesión tiene como propósito fundamental realizar el seguimiento al convenio 1783 de 2025, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la correcta ejecución de los componentes técnicos y logísticos en territorio.

Durante el encuentro, se busca evaluar el estado de avance de las actividades correspondientes a Gobierno Propio y Administración Propia, así como socializar las contingencias de orden público que han impactado el despliegue territorial y la recolección de evidencias físicas. Asimismo, la reunión tiene como fin informar el estado del proceso de tejidos económicos, en el cual se ha realizado el proceso de verificación de especificaciones técnicas y bodegaje de insumos. Así como la revisión de los tiempos exactos de entrega del

informe mensual de abril y asegurar la correcta trazabilidad de los soportes documentales antes de su consolidación final.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Informe general de SUEJE y situación de orden público en territorio

La Dra. Catalina Amaya como coordinadora general de SUEJE, informó que el trabajo de la semana se concentró en definir las actividades de mayo y en recibir la información de abril, sosteniendo tres reuniones con las áreas de Gobierno Propio y Administración Propia. Advirtió dificultades severas de orden público en el territorio debido a la coyuntura electoral; detalló que un consejero de administración propia fue retenido temporalmente días atrás. Ante esto, el plan de desplazamiento territorial se está evaluando con cautela, aclarando que las visitas se realizarán bajo responsabilidad de SUEJE, ya que las comunidades locales no pueden garantizar seguridad absoluta. Asimismo, solicitó plazo hasta el lunes o martes de la próxima semana para entregar formalmente el informe de abril, debido a que apenas en la fecha de hoy se está consolidando la documentación oficial con las firmas del representante legal de SUEJE. Por último, anticipó que el volumen de actividades visibilizadas para abril será menor que el de marzo debido al retraso en la llegada de soportes desde las regiones.

2.2 Reporte detallado de soportes de abril (Administración Propia y Gobierno Propio)

La Dra. Alba Nury Vanegas Mejía como apoyo a SUEJE, compartió pantalla para detallar las actividades del mes de abril:

- *Administración Propia:* Se recibió soporte de una minga de pensamiento adicional realizada el 21 de abril en la regional Popayán (acumulando 4 de 10 proyectadas) y de un encuentro de formación política de dos días (16 y 17 de abril). Ambos soportes están incompletos porque los consejeros no han podido retornar de los territorios para unificar las evidencias físicas en Popayán.
- *Gobierno Propio:* Se completaron las 4 reuniones proyectadas para la construcción del instrumento de caracterización (la última fue el 27 de abril); el instrumento y el informe final están listos, pero con evidencias parciales. En total, abril cierra con 2 actividades de SIGP y 2 de Administración Propia listas para reporte.

La Dra. Catalina Amaya, complementa el punto de Gobierno Propio informando que se canceló la solicitud de cambio de territorios planteada anteriormente. Tras una revisión detallada de la consejería con Katherine (líder de gobierno propio), se determinó continuar con el personal y la delimitación original, por lo que ya no será necesaria la justificación técnica ante el comité operativo.

Alba Nury Vanegas Mejía, como apoyo a la coordinación presentó la proyección de mayo, destacando que se ejecutarán los procesos de formación política del SIGP. En la mesa técnica con Gobierno Propio se acordó aumentar los talleres de formación planificados, pasando de 2 previstos a 6 de cada línea (para un total de 12 sesiones en el mes), además de avanzar con el diagnóstico participativo para la línea base.

2.3 Avance de Tejidos Económicos y verificación de bodega

Alba Nury Vanegas Mejía, proyectó el registro fotográfico de las visitas de verificación técnica realizadas durante abril a la bodega del contratista seleccionado para Tejidos Económicos. Confirmó que se revisaron las especificaciones técnicas de la maquinaria y los equipos que conforman el stock mínimo requerido.

La Dra. Catalina Amaya, explicó que aunque no todos los elementos están físicamente en bodega debido a que varios lotes se encuentran en proceso de nacionalización aduanera, la empresa proveedora invirtió capital propio para asegurar el inventario completo antes de recibir el pago final. La distribución de estos equipos iniciará a finales de mayo o inicios de junio, lo que asegurará un impacto presupuestal y operativo muy significativo entre los meses de mayo y junio.

2.4 Revisión de compromisos anteriores y cierre de la sesión

Maria Camila Ayala como apoyo a la supervisión, confirmó la aceptación del plazo para la entrega del informe de SUEJE a más tardar el martes, con el fin de unificarlo con el reporte general. Asimismo, solicitó al equipo de SUEJE la revisión de dos actas enviadas el día 6 de mayo (correspondientes a la sesión ordinaria y a la sesión del comité técnico operativo) para recibir sus comentarios correspondientes. Finalmente, propuso fijar la próxima sesión de seguimiento para el miércoles de la semana entrante a las 2:00 p.m.

La Dra. Catalina Amaya, aseguró que las sugerencias y correcciones a las dos actas pendientes del 6 de mayo serán remitidas al correo de la coordinación lo antes posible. Manifestó su conformidad con la fecha de la próxima reunión.

Jose Andres Robayo como apoyo a la supervisión, solicitó aclarar si el informe del mes de abril ya había sido remitido de manera previa.

La Dra. Catalina Amaya, respondió a la consulta aclarando que el informe no ha sido enviado formalmente porque hoy se reciben los soportes físicos originales firmados por el representante legal. El documento será procesado durante el fin de semana para su entrega oficial entre lunes y martes.

3. CIERRE Y APROBACIÓN

Maria Camila Ayala, agradeció el compromiso de los asistentes para dar cumplimiento estricto al cronograma establecido y dio por finalizada la sesión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Catalina Amaya / Alba Nury Vanegas (SUEJE)	Revisión, inclusión de sugerencias y devolución de las dos actas enviadas el 6 de mayo (Reunión normal y Comité Técnico Operativo).	15 de mayo.
Catalina Amaya / Alba Nury Vanegas (SUEJE)	Procesamiento de la documentación firmada y envío formal del informe técnico y soportes del mes de abril.	19 de mayo.
Catalina Amaya / Alba Nury Vanegas (SUEJE)	Coordinación e inicio del proceso de distribución de equipos y herramientas de Tejidos Económicos en territorio.	Finales de mayo.

Catalina Amaya / Alba Nury Vanegas (SUEJE) / Apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior	Asistencia y participación en la próxima reunión de seguimiento semanal.	20 de mayo.

En constancia de lo anterior, se firma por parte de los que en ella intervinieron.

Por el Ministerio del Interior	Por SUEJE
 José Andres Robayo Garcia Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	 Andrea Catalina Amaya Ocampo Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025
 Maria Camila Ayala Giron Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	 Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Equipo de Apoyo SUEJE contrato 1783 de 2025

ACTA No.	010
FECHA	20-05-2026
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1783 de 2025
OBJETO:	Dar seguimiento oportuno al contrato No. 1783-2025
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN %	15%
MOTIVO:	Reunión semanal del mes de mayo del 2026. Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: José Andrés Robayo García Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Andrea Catalina Amaya Ocampo Cargo: Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025
Nombre: María Camila Ayala Girón Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Cargo: Equipo de Apoyo SUEJE contrato 1783 de 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Introducción de la reunión.
2. Desarrollo de la reunión.
3. Cierre.
4. Compromisos.

1. Introducción de la reunión.

La presente sesión tiene como propósito fundamental realizar el seguimiento al convenio 1783 de 2025, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la correcta ejecución de los componentes técnicos y logísticos en territorio.

Durante el encuentro, se busca evaluar el estado de avance de las actividades correspondientes a Gobierno Propio y Administración Propia, así como socializar las contingencias de orden público que han impactado el despliegue territorial y la recolección de evidencias físicas.

Asimismo, la reunión tiene como fin informar el progreso en el componente de Tejidos Económicos, coordinar los tiempos exactos de entrega del informe mensual de abril y asegurar la correcta trazabilidad de los soportes documentales antes de su consolidación final.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora María Camila Ayala como apoyo a la supervisión, da la bienvenida a los asistentes y cede la palabra al equipo SUEJE (Catalina Amaya y Alba Nury Vanegas):

Toma la palabra la Dra. Alba Nury Vanegas como apoyo a SUEJE, hace una intervención confirmando que el informe del mes de abril ya está listo para ser enviado con sus respectivas evidencias. Menciona que la ejecución se ha visto afectada por situaciones de orden público y la coyuntura política del pueblo indígena. Adelanta que para el mes de mayo la proyección está enfocada en las escuelas de formación política.

La Dra. Catalina Amaya como coordinadora general de SUEJE, presenta de manera detallada el balance del mes de abril, destacando los siguientes puntos críticos y avances:

- Bajo nivel de avance: El mes de abril no tuvo los avances esperados debido a la falta de entrega de documentación completa por parte del CRIC. Por parte del equipo de SUEJE considera necesario hacer un plan de contingencia para ponerse al día en mayo con los sistemas SIGP y SIAP.
- Estructura de los informes: De ahora en adelante se dividirán en dos capítulos:
    - 1) Avance de gestión territorial (ejecución en campo y acompañamiento de SUEJE).
    - 2) Gestión administrativa, técnica e institucional.
- Administración Propia (Avance del 30.04%): Se reportó el retiro de una persona del equipo (pasando de 83 iniciales a 82 dinamizadores con documentos, y ahora una menos). SUEJE está siendo extremadamente riguroso con la verificación de las hojas de vida frente a los soportes de experiencia. Hay dificultades, por parte del CRIC para actualizar las hojas de vida en su sistema interno.
- Gobierno Propio (Avance del 8.4%): Reportaron 3 personas adicionales este mes. Se completaron las 4 reuniones de socialización para el instrumento de caracterización de tejidos económicos, aunque el instrumento final aún no ha sido entregado.
- Logística y Orden Público: El equipo de SUEJE fue advertido de que los viajes a territorio en mayo/junio serán bajo su propio riesgo debido a la compleja situación de seguridad. Se propone una estrategia logística para la entrega de equipos utilizando pendones con los logos del Ministerio del Interior y el número del contrato (1783 de 2025) para evitar que las entregas sean instrumentalizadas políticamente.

La Dra. Alba Nury Vanegas, comparte pantalla para mostrar evidencias de un encuentro de formación política realizado el 16 y 17 de abril en el territorio Jebalá (300 participantes por día). Reproduce un video del evento y destaca que han tenido que recurrir a las redes sociales del CRIC para complementar las evidencias, ya que desde los territorios es difícil que envíen todo el material audiovisual.

José Andrés Robayo como apoyo a la supervisión, pregunta si el CRIC envía directamente esa información de redes sociales y videos como parte de sus evidencias formales, o si es una búsqueda independiente.

La Dra. Catalina Amaya, aclara que el CRIC se ciñe estrictamente a entregar el protocolo básico (actas y fotos técnicas de menor calidad). Todo el material de redes sociales, videos de alta calidad y contexto adicional es recolectado de manera proactiva e independiente por el equipo de SUEJE para enriquecer el banco de evidencias y hacer un seguimiento real de que los eventos reportados coincidan en fecha, lugar y asistencia.

El señor José Andrés Robayo, recuerda la importancia de tener como meta el cumplimiento del 100% del contrato para la fecha de finalización del 25 de agosto de 2026. Propone que en el Comité Técnico Operativo (CTO) del próximo mes se empiece a revisar minuciosamente el plan de contingencia, atendiendo a unas observaciones previas sobre documentación que hizo el equipo en el CTO anterior, y ofrece el apoyo de la supervisión para coordinar este espacio.

La Dra. Alba Nury Vanegas, retoma la presentación visual compartida en pantalla para mostrar un video enfocado en las "ollas comunitarias" correspondientes al encuentro del 16 y 17 de abril. Reitera que este material audiovisual fue rescatado proactivamente de las redes sociales del CRIC y que sirve de sustento para el rubro de alimentación, el cual representa un porcentaje presupuestal importante de dicho evento.

La señora María Camila Ayala, valora positivamente la estrategia de búsqueda en redes sociales, pero enfatiza que el equipo de SUEJE debe cerciorarse al 100% de que los videos y fotos correspondan exactamente al día y al evento reportados. Advierte sobre el riesgo de que se suba información desactualizada, de convivencias o fechas anteriores, por lo que pide absoluta seguridad en la verificación cronológica del material.

La Dra. Alba Nury Vanegas, aclara que para este caso específico se verificó que la publicación original contenía el encabezado explícito con las fechas del 16 y 17 de abril. Asegura que el equipo siempre realiza esta validación de fechas antes de descargar y archivar cualquier soporte.

La Dra. Catalina Amaya, detalla las medidas de seguridad tecnológica y técnica que está implementando SUEJE para garantizar la veracidad de las evidencias:

- Uso de Inteligencia Artificial: Las imágenes recolectadas se están pasando por herramientas de reconocimiento de IA y motores de búsqueda inversa para certificar que no pertenezcan a vigencias anteriores (2023, 2024 o 2025) y que sean completamente reales.
- Auditoría interna de listados: Se realiza un cruce hoja por hoja de las listas de asistencia (por ejemplo, en paquetes de 25 páginas) verificando nombres y números de cédula mediante muestreos aleatorios. Si un usuario aparece duplicado en talleres donde no corresponde, se descarta para evitar pagos duplicados o firmas dudosas que generen suspicacia.
- Clima laboral con el CRIC: Aclara que, aunque el contexto es complejo por temas políticos y de orden público (época electoral en el Cauca), el equipo técnico del CRIC se muestra organizado, eficiente y receptivo a las recomendaciones de SUEJE. Hasta el momento, el proceso avanza bajo el principio de la buena fe y no ha sido necesario emitir alertas formales.

La Dra. Alba Nury Vanegas, informa a María Camila que ya recibieron el acta del 15 de mayo y que procederán a su revisión para enviarla firmada a la brevedad.

La señora María Camila Ayala, recuerda al equipo que también quedan pendientes por ajustar y enviar las dos actas correspondientes al 6 de mayo.

La Dra. Alba Nury Vanegas, se compromete a realizar los ajustes solicitados a las actas del 6 de mayo para su posterior remisión.

El señor José Andrés Robayo, confirma que ya remitió la aprobación formal del plan operativo y protocolo de evidencias debidamente firmado por la Dra. Roquelina Blanco, quedando al día en este trámite administrativo.

La Dra. Catalina Amaya, propone una estrategia de organización de archivos debido al carácter dinámico de los soportes contractuales (por ejemplo, la inclusión de nuevas hojas de vida mes a mes). Explica que se mantendrá un repositorio mensual que guardará la trazabilidad exacta de los cambios (lo presentado en marzo, abril y mayo), y de forma paralela se creará una carpeta final consolidada con la información definitiva una vez que el CRIC subsane todos los pendientes.

El señor José Andrés Robayo, concuerda plenamente con la metodología del repositorio por carpetas. Señala que es una medida fundamental para la transparencia del proceso, dado que el personal que hace el seguimiento contractual y la supervisión no suele ser el mismo que realiza la liquidación. Además, destaca que los entes de control (como la Contraloría) revisan estos expedientes hasta dos años después, por lo que una trazabilidad impecable en los informes técnicos y financieros facilitará la correcta interpretación de lo ejecutado.

La señora María Camila Ayala, coincide en que las próximas dos semanas serán críticas debido a la situación de orden público y la jornada electoral en los territorios. Expresa su expectativa de que, una vez superado este periodo, las condiciones mejoren, la ejecución se agilice y el personal pueda ingresar a campo de forma más organizada y segura, considerando que el tiempo contractual es cada vez más corto.

El señor José Andrés Robayo, solicita a Catalina la entrega formal del informe técnico y financiero pendiente.

La Dra. Catalina Amaya, asegura que los informes están listos y únicamente a la espera de la firma del representante legal de SUEJE. Precisa que se cargarán en el Drive cuatro archivos específicos con sus respectivos soportes: el informe técnico, el informe financiero, el extracto bancario y el soporte de devolución de rendimientos financieros.

La señora María Camila Ayala, solicita al equipo SUEJE el dato del porcentaje global de ejecución presupuestal y física de todo el proyecto acumulado hasta el mes de abril.

La Dra. Catalina Amaya, explica que, según los cálculos de su tabla dinámica, la ejecución global acumulada al cierre de abril se sitúa aproximadamente en un 15%. Frente a este panorama, expone el "Plan B" financiero y estratégico del proyecto:

- El avance en campo ha sido bajo, pero el componente de Tejidos Económicos tiene un peso financiero enorme dentro del proyecto (17.000 millones de pesos, frente a los cerca de 23.000 millones de los componentes de Gobierno Propio y Administración Propia combinados).

- A partir del mes de junio se iniciará formalmente la entrega de los equipos de tejidos económicos en las comunidades. Este hito jalonará significativamente la curva de ejecución presupuestal general, logrando compensar los retrasos de las actividades territoriales y garantizando el cumplimiento de las metas globales.

El señor José Andrés Robayo, comenta que la Dirección de Asuntos les había solicitado inicialmente realizar un acompañamiento presencial en territorio junto a SUEJE para las labores de monitoreo; sin embargo, dadas las restricciones de seguridad actuales, la comisión de supervisión solo tiene autorizado desplazarse hasta la zona urbana de Popayán.

La Dra. Catalina Amaya, extiende una invitación formal a la supervisión para que los acompañen a los eventos y entregas que se logren programar directamente en Popayán o en zonas rurales muy cercanas al casco urbano, asegurando así que el equipo del Ministerio no corra ningún tipo de riesgo de seguridad.

La señora María Camila Ayala y el señor José Andrés Robayo, aceptan la propuesta y acuerdan monitorear el panorama de orden público y el "termómetro" social posterior a la jornada electoral para coordinar las fechas de las visitas institucionales en Popayán.

3. CIERRE Y APROBACIÓN

María Camila Ayala, agradeció el compromiso de los asistentes para dar cumplimiento estricto al cronograma establecido y dio por finalizada la sesión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Catalina Amaya / Alba Nury Vanegas (SUEJE)	Envío del informe del mes de abril (Archivos: Técnico, Financiero, Extracto Bancario y Devolución de Rendimientos) junto a sus soportes.	Pendiente de firma (Inmediato).
Catalina Amaya / Alba Nury Vanegas (SUEJE)	Revisión y envío de actas pendientes (Acta del 15 de mayo y ajustes a las dos actas del 6 de mayo).	En proceso.
José Andrés Robayo	Citación y estructuración del Comité Técnico Operativo (CTO) del próximo mes para evaluar formalmente el plan de contingencia.	Próximo mes.
Catalina Amaya / Alba Nury Vanegas (SUEJE)	Validación estricta de evidencias de redes mediante herramientas de IA y cruce minucioso de documentos de identidad.	Continuo.
Apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior	Coordinación de agenda para visitas de supervisión en el casco urbano de Popayán tras evaluar la situación post-electoral.	Posterior a las elecciones
Catalina Amaya / Alba Nury Vanegas (SUEJE) / Apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior	Asistencia y participación en la próxima reunión de seguimiento semanal.	28 de mayo.

En constancia de lo anterior, se firma por parte de los que en ella intervinieron.

Por el Ministerio del Interior	Por SUEJE
 José Andrés Robayo García Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	 Andrea Catalina Amaya Ocampo Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025
 María Camila Ayala Girón Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	 Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Equipo de Apoyo SUEJE contrato 1783 de 2025

ACTA No.	011
FECHA	28-05-2026
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1783 de 2025
OBJETO:	Dar seguimiento oportuno al contrato No. 1783-2025
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN %	18%
MOTIVO:	Reunión semanal del mes de mayo del 2026. Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: José Andres Robayo Garcia Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.	Nombre: Andrea Catalina Amaya Ocampo Cargo: Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025.
Nombre: Maria Camila Ayala Giron Cargo: Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Cargo: Equipo de Apoyo SUEJE contrato 1783 de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Inicio de la sesión.
2. Ajuste de Especificaciones Técnicas (Equipos de Oficina).
3. Revisión de la propuesta de reestructuración de los encuentros de formación política.
4. Estado y alertas en los procesos de subsanación de evidencias (Gobierno Propio y Administración Propia).
5. Planificación y cronograma para el cierre de mayo y el Comité Técnico Operativo.
6. Alertas jurídicas preventivas: Prórrogas, suspensiones y contingencia electoral.
7. Lecciones Aprendidas de la Contraloría.
8. Validación de Facturación en Estructuras Propias del CRIC.
9. Cierre y aprobación de compromisos.

1. Inicio de la sesión

Da inicio a la sesión Maria Camila Ayala como apoyo a la supervisión, da la bienvenida a los asistentes y cede la palabra al equipo SUEJE (Catalina Amaya y Alba Nury Vanegas):

Catalina Amaya como coordinadora general de SUEJE, informa que ha sido una semana sumamente compleja en territorio para el CRIC debido a fuertes problemas de orden público, enfrentamientos armados y conflictos internos entre las mismas comunidades y la guardia indígena (especialmente reportados entre lunes y martes). Explica que el equipo técnico en territorio debe desplegarse de inmediato ante estas alertas para mitigar la situación, lo cual altera los cronogramas habituales y dificulta las reuniones con los líderes.

2. Ajuste de Especificaciones Técnicas (Equipos de Oficina)

Catalina Amaya, comparte pantalla para exponer una solicitud del CRIC (Administración Propia) sobre la modificación de las fichas técnicas para computadores, impresoras y video proyectores (Video Beam), dado que el presupuesto original se formuló en diciembre de 2024 y los componentes tecnológicos han cambiado para la ejecución 2025-2026.

Computadores e Impresoras: Cumplen o mejoran las condiciones iniciales sin alterar el valor, por lo que no habría objeción técnica.

Video BEAM: El proyector original (Epson Power Light W53, cotizado inicialmente en $3.600.000) se encuentra descontinuado. El CRIC propone un proyector de 3200 lúmenes, inferior a los 4000 lúmenes exigidos inicialmente, argumentando que un equipo de 4000 lúmenes actualmente tiene un costo alrededor de los $4.800.000, superando el presupuesto

Alternativa por parte de SUEJE: Presenta un análisis de mercado autónomo (Falabella, CompuMall Pereira, entre otros.) donde se evidencia el desabastecimiento. SUEJE plantea buscar segundas opciones de marcas alternativas (ej. ViewSonic) que mantengan las altas prestaciones de lúmenes sin sacrificar la calidad técnica ni desbordar el presupuesto, evitando así disminuir los requerimientos mínimos del contrato.

3. Revisión de la propuesta de reestructuración de los encuentros de formación política.

Catalina Amaya, comunica una solicitud del equipo técnico de Sistema Indígena de Administración Propia: dividir los 2 encuentros de formación política inicialmente proyectados en 8 encuentros menores, manteniendo el mismo presupuesto global. Justifica que en territorio la población se encuentra sectorizada y existen barreras de movilidad por el conflicto armado que impiden el desplazamiento de las 10 zonas a un solo punto central.

Maria Camila Ayala, expresa preocupación. Advierte que financieramente la propuesta carece de lógica inmediata si no se aclara al detalle el destino del dinero.

Catalina Amaya, coincide en la alerta. Explica que necesita una sesión rigurosa con el CRIC para aclarar si los beneficiarios de los 8 encuentros serán personas diferentes en cada sesión o si se repetirán las mismas. Asimismo, urge revisar cómo se sopesarán los gastos de logística (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios) al reducir los días o fragmentar los grupos.

4. **Estado y alertas en los procesos de subsanación de evidencias (Gobierno Propio y Administración Propia).**

Catalina Amaya, dice que en el Sistema Indígena de Gobierno Propio se avanza en la subsanación. Sin embargo, en Administración Propia (componente de personal) el proceso está fuertemente rezagado debido a que los líderes están volcados por completo a las dinámicas del territorio. Lanza una alerta crítica: SUEJE ya emitió un llamado de atención y dejó trazabilidad por correos oficiales ante las autoridades y el representante legal del CRIC, ya que las evidencias no se pueden seguir recibiendo a mitad del mes vencido (ej. recibir lo de mayo el 15 de junio). Se exige una entrega rigurosa en los primeros 5 a 10 días calendario de cada mes.

Por otra parte, confirma que el proveedor de Tejidos Económicos notificó que la próxima semana la totalidad de los equipos estará en bodega para realizar el conteo y la verificación física general. Resalta que, de cumplirse esto de forma exitosa, el proyecto dará un giro de 180°, superando un gran cuello de botella y aliviando las tensiones de ejecución que se han manejado esta semana.

5. **Planificación y cronograma para el cierre de mayo y el Comité Técnico Operativo.**

Jose Andres Robayo como apoyo a la supervisión, da una alerta al equipo sobre la importancia crítica del cuidado y el soporte de las evidencias. Menciona de manera contextual que la Contraloría General de la República está elevando hallazgos fiscales y disciplinarios rigurosos en convenios anteriores por fallas en los soportes.

Propone elevar formalmente la reestructuración de las actividades de formación del CRIC al Comité Técnico Operativo de junio, ya que entra en sus facultades operativas. Recomienda construir de manera conjunta un Informe Ejecutivo abreviado previo a la sesión para que los asesores de la Secretaría Técnica del CRIC (Dr. Miguel y Dr. Felipe) lleguen contextualizados.

Catalina Amaya, acoge la propuesta y solicita que el comité se realice en la segunda semana de junio (tentativamente 9, 10 u 11 de junio) debido a la complejidad de la agenda electoral de finales de mayo y el orden público actual. Sugiere enviar el informe ejecutivo entre el 3 y el 5 de junio.

Maria Camila Ayala y el señor Jose Robayo, concuerdan en agendarlo tentativamente para el miércoles 10 o jueves 11 de junio, previendo la disponibilidad de los asesores del comité.

6. Alertas jurídicas preventivas: Prórrogas, suspensiones y contingencia electoral.

Jose Andres Robayo, lanza una alerta estratégica al equipo de SUEJE. Solicita que el equipo jurídico de la firma empiece a proyectar y estructurar diferentes escenarios legales (como prórrogas o suspensiones contractuales). Esto obedece a la proximidad del vencimiento del plazo de ejecución y a las complejidades del panorama electoral actual, lo que podría obligar a blindar el contrato ante cualquier parálisis en territorio. Catalina (SUEJE) recibe la instrucción y confirma que se pondrá en el radar del equipo jurídico.

7. Lecciones Aprendidas de la Contraloría

Jose Andres Robayo, comparte una lección aprendida crítica de una auditoría de la Contraloría General de la República recibida el día de hoy, correspondiente a convenios firmados hace 5 o 6 años (año 2020). Explica que la Contraloría está formulando hallazgos fiscales y disciplinarios graves por la aceptación de recibos simples de transporte emitidos por personas naturales no obligadas a facturar electrónicamente (ej. lancheros en zonas apartadas como Bahía Solano y Nuquí). Para el ente de control, dichos recibos manuales no son válidos ni justifican el gasto, lo que está derivando en procesos de responsabilidad fiscal para los supervisores que los avalaron.

Maria Camila Ayala, ratifica que la Contraloría no está aceptando estos documentos como válidos e insiste en extremar cuidados.

Jose Andres Robayo, recomienda a SUEJE que, como mínimo de control y para mitigar el riesgo, exijan el RUT de la persona natural que expide el recibo o servicio en territorio, con el fin de tener soporte de su régimen fiscal.

CIERRE Y APROBACIÓN

Maria Camila Ayala, agradeció el compromiso de los asistentes para dar cumplimiento estricto al cronograma establecido y dio por finalizada la sesión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Catalina Amaya	Citar formalmente y sentar al equipo del CRIC para resolver los temas técnicos (Video Beam, Encuentros de formación) y exigir las evidencias rezagadas de mayo.	Semana entrante

Equipo SUEJE/Ministerio del Interior	Realizar el cierre interno de la información técnica y financiera de mayo para estructurar las alertas del Comité.	Jueves o viernes de la siguiente semana
Equipo SUEJE	Analizar e iniciar la proyección de escenarios jurídicos preventivos (prórrogas / suspensiones) debido al cierre de contrato.	En curso
Equipo SUEJE	Recibir, contar y verificar físicamente en bodega el 100% de la mercancía del componente de Tejidos Económicos.	Semana entrante
Ministerio del Interior	Coordinar la citación del Comité Técnico Operativo formal para la segunda semana de junio.	Segunda semana de junio

En constancia de lo anterior, se firma por parte de los que en ella intervinieron.

Por el Ministerio del Interior	Por SUEJE
 José Andres Robayo Garcia Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	 Andrea Catalina Amaya Ocampo Coordinador General SUEJE contrato 1783 de 2025
 Maria Camila Ayala Giron Apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	 Nombre: Alba Nury Vanegas Mejía Equipo de Apoyo SUEJE contrato 1783 de 2025